



TRABAJO FIN DE GRADO

EN TRABAJO SOCIAL

**“EL CURRÍCULO: TITULACIÓN DE
TRABAJO SOCIAL DESDE UNA
PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

Autora:

D^a. Paula Sanz Domínguez

Tutora:

D^a. Jezabel Lucas García

Facultad de Educación y Trabajo Social

Universidad de Valladolid

Curso 2018-2019

Fecha de entrega: 4 de julio de 2019



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Agradecimientos

Ha sido un período de cuatro meses de trabajo duro y con momentos débiles. Me gustaría agradecer en estas líneas a las personas que me han estado apoyando, animándome a seguir y a no rendirme cuando parecía que todo estaba estancado, transmitiéndome alegría, así como a las personas que lo han hecho posible.

En primer lugar, agradecer a mi tutora del Trabajo de Fin de Grado, Jezabel, por acompañarme durante el proceso y guiarme y apoyarme cuando lo he necesitado.

Seguidamente, agradecer a mis compañeros/as de segundo y cuarto del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid por participar en el cuestionario que he realizado, ya que, sin su colaboración, el trabajo no habría podido estar argumentado empíricamente.

Asimismo, también quiero agradecer la colaboración de seis personales docentes pertenecientes al departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, ya que, gracias a su participación y disposición, he tenido la oportunidad de conocer su visión acerca del tema a tratar y, de esta manera, fundamentar mis conclusiones y resultados del trabajo.

Por último, pero no menos importante, agradecer el apoyo que he recibido de mi familia y amigos, en especial a mis padres, por comprenderme y tener paciencia en los momentos de tensión consecuencia de la realización de este trabajo, y por animarme y darme fuerzas para continuar.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género



ÍNDICE

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	7
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	7
RESUMEN	9
PALABRAS CLAVE	9
ABSTRACT	9
KEYWORDS.....	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES	13
1.1. CONCEPTOS BÁSICOS	14
1.1.1. Sexo	14
1.1.2. Género.....	14
1.1.3. Estereotipos y roles de género.....	14
1.1.4. Esfera pública	15
1.1.5. Espacio privado y doméstico.....	15
1.1.6. División sexual del trabajo	15
1.1.7. Techo de cristal.....	16
1.1.8. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.....	17
1.1.9. Patriarcado	17
1.1.10. Machismo	17
1.2. ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	18
1.2.1. Feminismo	18
1.2.2. Empoderamiento de la mujer (empowerment).....	18
1.2.3. Igualdad de oportunidades	18
1.2.4. Perspectiva de género	18
1.2.5. Mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género	18
CAPÍTULO 2: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO	20
2.1. Implantación de la perspectiva de género en el ámbito universitario.....	20
2.2. Universidad desde una perspectiva de género	21



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

2.2.1. Existencia del techo de cristal en las universidades.....	23
2.3. Implantación de la perspectiva de género en la Universidad de Valladolid	23
CAPÍTULO 3: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL.....	27
3. 1. Implantación de la perspectiva de género en Trabajo Social.....	27
3.2 Trabajo Social en la Universidad de Valladolid	30
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA	33
4.1. La encuesta	33
4.1.1. Participantes.....	34
4.1.2. Instrumento (cuestionario).....	34
4.2. La entrevista	35
4.2.1. Participantes.....	35
4.2.2. Instrumento (entrevista).....	36
4.2.3. Tratamiento de los resultados	36
CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE RESULTADOS	37
5.1. Resultados de la encuesta	37
5.1.1. Importancia de la perspectiva de género según el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA.....	37
5.2. Análisis del discurso	45
Conclusiones y reflexiones finales	52
Bibliografía.....	55
Anexos	58
Anexo I: Guión entrevista	58



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

UVA: Universidad de Valladolid.

PDI: Personal Docente Investigador.

PAS: Personal Administrativo y de Servicios.

MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

UMYC: Unidad de Mujeres Y Ciencia.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Puestos de responsabilidad en los órganos de Gobierno en las universidades públicas, teniendo en cuenta el sexo, en los años 2010-2012.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Datos pregunta 2.

Gráfico 2: Datos pregunta 3.

Gráfico 3: Datos pregunta 5.

Gráfico 4: Datos pregunta 6.

Gráfico 5: Datos pregunta 7.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

RESUMEN

Con este Trabajo de Fin de Grado, se pretenden dos cuestiones en relación a la perspectiva de género y la titulación del Trabajo Social: una relacionada con una aproximación teórica sobre perspectiva de género, y otra con la percepción del alumnado y el profesorado sobre la perspectiva de género en el Grado de Trabajo Social de la UVA.

Afronta una revisión conceptual sobre los términos y acontecimientos que han dado lugar o que explican la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género como una variable concreta para analizar las desigualdades existentes en la sociedad actual. A nivel metodológico, se ha realizado un cuestionario destinado al alumnado de segundo y cuarto curso del Grado de Trabajo Social de la UVA, y una entrevista a cuatro personas pertenecientes al profesorado del departamento de Sociología y Trabajo Social de la UVA. Todo ello, fundamentado con la bibliografía pertinente.

Teniendo en cuenta todo esto, podemos decir que se ha realizado una investigación acerca de la importancia de la perspectiva de género y sobre su inclusión o no en el ámbito universitario, teniendo en cuenta las opiniones de parte del alumnado y profesorado de Grado de Trabajo Social de la UVA.

PALABRAS CLAVE

Perspectiva de género, importancia, Trabajo Social, Grado en Trabajo Social en la UVA.

ABSTRACT

With this Final Degree Project, two questions are sought in relation to the gender perspective and the qualification of Social Work: one related to a theoretical approach on gender perspective, and another with the perception of students and faculty about the perspective of gender in the Degree of Social Work of the University of Valladolid.

It discusses a conceptual revision on the terms and events that have given rise or that explain the importance of taking into account the gender perspective as a concrete variable to analyze the existing inequalities in today society. At the methodological level, a questionnaire was carried out for the second and fourth year students of the Social Work Degree of the University of Valladolid, and an interview with four people belonging to the faculty of the Department of Sociology and Social Work of the University of Valladolid. All this, based on the pertinent bibliography.

Taking all this into account, we can say that an investigation has been carried out on the importance of the gender perspective and on its inclusion or not in the university environment, taking into account the opinions of the students and teachers of the Degree in Social Work from the University of Valladolid.

KEYWORDS

Gender perspective, importance, Social Work. Degree of Social Work UVA.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

INTRODUCCIÓN

Justificar la elección del tema, su interés y una sucinta aproximación histórica del mismo

Consideramos que todo profesional de Trabajo Social tiene que tener cierta perspectiva de género para poder llevar a cabo correctamente su profesión debido a varias razones, que podemos resumirlas de la siguiente forma.

El Trabajo Social siempre ha sido y es una profesión feminizada. “Así, las investigaciones más recientes constatan el mantenimiento a lo largo del tiempo de los porcentajes de profesionales en relación a la variable sexo: 95% mujeres y 5% hombres” (Berasaluze, 2009, p. 133).

De igual manera, Berasaluze (2009) afirma:

Han sido las mujeres uno de los principales sectores de población objeto de atención por parte del Trabajo Social, debido a dos procesos: a) como sujetos de la intervención, consecuencia del sistema patriarcal que sitúa a las mujeres en una posición estructural de desventaja social provocándoles múltiples situaciones-problema: feminización de la pobreza, malos tratos, precariedad laboral, etc.; b) como intermediarias o interlocutoras ante las problemáticas que se plantean en el seno de las familias, consecuencia directa del rol cuidador que se les asigna, es decir la ayuda y asistencia a las personas que no pueden valerse por sí solas: niños/as, personas mayores, personas enfermas, etc. (pp. 133-134).

Igualmente, para que los profesionales del Trabajo Social puedan tener una perspectiva de género que aplicar en su trabajo diario, es necesario que tengan una formación específica de ello, cuestión que en algunas universidades realizan.

Seguidamente, pese a las numerosas investigaciones sobre perspectiva de género que existen, destacar que ninguna se ha desarrollado en su totalidad, debido, atendiendo a mi punto de vista, a la poca o nula formación que los/as universitarios/as reciben en relación a este tema.

Asimismo, considerando todo lo expuesto anteriormente, pienso que es fundamental tener en cuenta las aportaciones del feminismo en el ámbito del trabajo social.

He elegido este tema de estudio motivado por las prácticas que he realizado en la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (ADAVASYMT), en dónde he observado que la mayoría de los/as profesionales que conforman los recursos sociales que engloban el Trabajo Social no tienen esta perspectiva, ya que derivaban a muchas mujeres al servicio de la Asociación sin motivo aparente, simplemente porque no saben cómo trabajar con ellas. Igualmente, también he observado durante mis años como estudiante de la Universidad de Valladolid (UVA)



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

que una parte importante de los/as docentes que me han dado clase son varones, hecho que me ha extrañado teniendo en cuenta la feminización de la profesión de Trabajo Social, de la misma forma que no he recibido ningún tipo de formación específica relacionada con la perspectiva de género.

Teniendo en consideración todo lo explicado con anterioridad, he decidido estructurar mi trabajo de la siguiente manera:

En el primer apartado, se explican una serie de conceptos básicos y generales que son esenciales para entender por qué existen y se reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad actual. De igual manera, también se exponen un conjunto de posibles medidas y/o estrategias que se pueden aplicar para hacer frente e intentar erradicar estas desigualdades entre hombres y mujeres que prevalecen en nuestro sistema de funcionamiento.

En el segundo y tercer apartado, se lleva a cabo una fundamentación teórica dónde se habla, por un lado, de la importancia de la perspectiva de género en el ámbito universitario y en la UVA concretamente y, por otro, se trata la relación existente entre el Trabajo Social y la perspectiva de género en general, y entre ésta y el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid en particular.

En el siguiente apartado, el cuarto, se desarrolla la metodología, que incluye los/as participantes en la investigación, los instrumentos utilizados y el análisis de los datos.

Por último, aparece el quinto y último apartado, donde se realiza el análisis de resultados, a través de una serie de gráficas y las respuestas que los/as participantes han emitido a las preguntas planteadas.

Finalmente, se presentan las conclusiones del Trabajo.

Objetivos

- Conocer los conceptos sobre los que se sustenta la desigualdad existente entre hombres y mujeres en la sociedad actual.
- Profundizar la perspectiva de género en el ámbito universitario
- Aclarar la importancia de la perspectiva de género en el Trabajo Social.
- Averiguar los conocimientos que tiene el profesorado del Grado de Trabajo Social y de otras titulaciones de la UVA sobre perspectiva de género, y si consideran que es un tema relevante.
- Proponer estrategias para intentar reducir esta desigualdad.
- Indagar en torno al grado de importancia que el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA otorga a la perspectiva de género.



CAPÍTULO 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Teniendo en cuenta nuestra Constitución y la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los varones y las mujeres tenemos los mismos derechos, es decir, somos iguales ante la Ley. Sin embargo, nos tenemos que hacer esta pregunta: ¿tenemos las mismas oportunidades para ponerlos en práctica?

Así, es importante señalar unos **conceptos básicos**, que contribuyen a explicar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la sociedad actual, y una serie de **estrategias** para enfrentar esta desigualdad entre hombres y mujeres patente en la sociedad actual, a través del surgimiento de una serie de movimientos, medidas o corrientes:

<u>CONCEPTOS BÁSICOS</u>	<u>ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</u>
Sexo	Feminismo
Género	Empoderamiento de la mujer (empowerment)
Estereotipos y roles de género	Igualdad de oportunidades
Esfera pública	Perspectiva de género
Espacio privado y doméstico	Mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género
División sexual del trabajo	
Techo de cristal	
Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	
Patriarcado	
Machismo	



1.1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1.1. Sexo

Según el Manual “Formación Básica para las Unidades de Igualdad” (2012) de la Región de Murcia, cuando hablamos de **sexo** nos referimos a las características que generan las diferencias existentes entre machos y hembras. En las personas se refiere a las diferencias biológicas (anatómicas y fisiológicas) entre hombres y mujeres que hacen posible la reproducción. Son universales y coinciden en todo tiempo y cultura.

Las **diferencias sexuales** entre mujeres y hombres son las diferencias físicas, fisiológicas, es decir, basadas en las características meramente biológicas. Históricamente siempre han sido las mismas en cualquier parte del mundo, y así van a seguir siéndolo.

1.1.2. Género

Haciéndonos eco de lo dispuesto en el Manual “Formación Básica para las Unidades de Igualdad” (2012) de la Región de Murcia, el **género** es la construcción social y cultural que se lleva a cabo partiendo de la idea de sexo explicada con anterioridad. A través de este concepto, se crean las diferentes aptitudes, roles sociales y actitudes diferenciadas asignadas a mujeres y varones por solamente por serlo.

Las **diferencias de género** entre hombres y mujeres son las diferencias culturales, sociales, de valores y, general, los diferentes papeles atribuidos a unas y a otros. Y estas diferencias han ido cambiando a lo largo de la historia, de la Humanidad y cambian de una cultura a otra como, por ejemplo, poder llevar determinadas prendas de vestir, poder estudiar ciertas disciplinas, tener determinadas aficiones, etc.

Tanto el concepto de sexo como el de género, y saber diferenciarlo, son cuestiones básicas que hay que conocer y tener en cuenta para poder ser conscientes de las diferencias que existen entre hombres y mujeres.

1.1.3. Estereotipos y roles de género

Ambos conceptos nos aclaran, nos explican y nos fundamentan el porqué de la existencia de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Los **estereotipos de género**, que son una serie de ideas que están totalmente impregnadas en nuestra sociedad y en la educación que nos otorgan, a través de las cuales se impone una serie de características y habilidades que son propias de las mujeres y de los hombres, diferentes entre ellas. Estos estereotipos, marcan los gustos, expectativas y empleos para cada género, así como los salarios y la forma de vivir. Estos estereotipos se van perpetuando en la sociedad mediante los **procesos de socialización**.

Los **roles de género** otorgan diferentes papeles sociales a los varones y a las mujeres. A los hombres se les relaciona con la esfera pública (participar en el mercado laboral y en



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

la toma de decisiones relacionadas con la sociedad), y a las mujeres, se las relaciona con tareas vinculadas al ámbito familiar y del hogar, al doméstico.

1.1.4. Esfera pública

Este concepto, muy relacionado con el anterior, nos explica el lugar de superioridad que, históricamente, el hombre ha ocupado dentro de la sociedad.

La **esfera pública** se refiere al espacio productiva y de actividad, donde se lleva a cabo la vida laboral, social, política y económica. Asimismo, en esta esfera se da la participación y el reconocimiento social. En este ambiente es donde siempre, históricamente, hemos ubicado al hombre (Celia Amorós, 2000).

1.1.5. Espacio privado y doméstico

Ambos conceptos explican el lugar de inferioridad con respecto al hombre que siempre ha ocupado la mujer dentro de la sociedad.

Tal como dijo Soledad Murillo en 1956, el **espacio privado** es donde se cultiva la individualidad y las cuestiones propias de cada persona, lo que interesa y preocupa a cada cual. La privacidad está prácticamente relacionada con los hombres, ya que, en el caso de las mujeres, se suele similar con el espacio doméstico, por lo que no se les da la oportunidad de dedicarse tiempo a ellas mismas.

El **espacio doméstico** se refiere a la esfera reproductora, donde no se realiza ninguna activada productiva, sino que es el ámbito donde se cría a los/as hijos/as, vinculado con el afecto y el cuidado familiar. Está relacionado con el cubrimiento de las necesidades íntimas. En este ambiente es donde siempre se ha situado a las mujeres (Celia Amorós, 2000).

1.1.6. División sexual del trabajo

Este concepto tiene especial importancia porque es el que contempla los diferentes tipos de trabajos que tienen que realizar los hombres y las mujeres, según el rol que cumplan. De esta manera, nos damos cuenta de que, en determinados puestos y áreas se encuentran muchas más mujeres que hombres. Normalmente las mujeres se encuentran en puesto con menos responsabilidad y con un salario más bajo que los hombres. Esto ejemplifica la situación de inferioridad en la que se sigue encontrando la mujer dentro de nuestra sociedad.

Guzetti (2009) defiende que la **división sexual del trabajo** es el establecimiento de las labores a realizar por parte de la sociedad atendiendo al sexo. De esta forma, las mujeres están destinadas única y exclusivamente a realizar las labores del ámbito doméstico, mientras que los hombres realizan tareas productivas y remuneradas fuera del ámbito doméstico. De esta manera, el trabajo de las mujeres se invisibiliza y no tiene el reconocimiento social que merece



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

La **división sexual del trabajo** da lugar a dos conceptos que se ponen de manifiesto en el mercado laboral:

- **Segregación horizontal:** Es la agrupación de mujeres en ciertas profesiones, áreas o sectores. Existen determinados sectores profesionales que están feminizados desde sus orígenes, como son la educación, la sanidad o el Trabajo Social. Estas profesiones asociadas tradicionalmente al género femenino tienen salarios más bajos y menos prestigio social.
- **Segregación vertical:** Este concepto se refiere a la agrupación de mujeres en determinados niveles profesionales y puestos de responsabilidad. Con independencia de la formación e incluso en sectores en los que las mujeres son mayoría, como es el caso del Trabajo Social, las mujeres se encuentran en los niveles más bajos de las organizaciones, por lo que no tienen capacidad de decisión ni de influencia en la organizaciones o instituciones y, además, perciben un salario menor que los hombres.

1.1.7. Techo de cristal

Este concepto, relacionado con el anterior, muestra los grandes obstáculos que tienen las mujeres para superar estas barreras y llegar a ocupar puestos de responsabilidad dentro de las diferentes organizaciones, no consiguiendo romper el techo de cristal, también dentro del Trabajo Social.

El **techo de cristal** es un concepto derivado de la segregación vertical, y se define como un conjunto de barreras, tanto psíquicas como sociales, que no permiten a las mujeres, a pesar de tener la misma cualificación y méritos que sus compañeros, acceder a los puestos de máxima responsabilidad. Por tanto, las personas no llegan a los cargos con un cierto nivel de responsabilidad por sus logros sino por su género.

Teniendo en cuenta la misma referencia, algunas de las **barreras invisibles que generan este concepto**:

- Las propias entidades no creen en las cualificaciones de las mujeres, considerándolas menos capacitadas que los hombres.
- Debido a la sociedad patriarcal en la que nos encontramos, que basa su funcionamiento en los estereotipos de género las mujeres tienen menor ambición profesional que los hombres.
- La dificultad que tienen las mujeres de conciliar la vida personal y familiar con la laboral.
- La cultura empresarial masculina tiene formas de comunicación donde a las mujeres no se les pone fácil el llegar.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

1.1.8. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Este concepto nos confirma con datos la gran dificultad que tienen las mujeres para compaginar la vida laboral y familiar.

La **conciliación de la vida laboral, familiar y personal** es el hecho de compatibilizar la empleabilidad con el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares en relación a la esfera privada. Si tenemos en cuenta la esfera pública, también el concepto de conciliación incluiría la compatibilización entre el trabajo y las responsabilidades con el tener cierto tiempo libre para poder tener un correcto desarrollo individual.

Con la inclusión de la mujer al mercado laboral y al resto de la esfera pública, esa división sexual que he explicado anteriormente va recortándose. Sin embargo, los hombres no realizan las tareas domésticas, que siguen estando en manos única y exclusivamente de las mujeres. Por tanto, hay que establecer un nuevo orden social, donde se pueda compaginar la vida personal y la laboral, y donde los hombres y mujeres se repartan las labores domésticas.

1.1.9. Patriarcado

Tal y como señala Alicia Puleo (citada por Amorós, 2000), según las feministas radicales estadounidenses de los años 70, el **patriarcado** “es una situación sistémica de dominación masculina en la que los hombres particulares aparecen como agentes activos de la opresión sufrida por las mujeres. Los hombres tienen intereses específicos que les llevan a ocupar ese papel: la sexualidad y la reproducción”.

Este tipo de sistema es el que rige nuestra sociedad actual, por lo tanto, tenemos que saber cómo funciona y tener en cuenta su influencia en el funcionamiento de la sociedad.

1.1.10. Machismo

Según el Manual “Formación Básica para las Unidades de Igualdad” (2012) de la Región de Murcia, el **machismo** es un sistema ideológico y de legitimación de la desigualdad, que considera a los hombres superiores a las mujeres. Por ello, interrelacionado con el sistema social patriarcal, difunde y proyecta la idea de que las mujeres tienen menores cualidades para las cuestiones “importantes” como la gestión política y económica, la innovación tecnológica, el liderazgo religioso y en general, la gestión de las cuestiones “públicas”, que afectan a toda la sociedad. El machismo valora fundamentalmente tres únicas virtudes de las mujeres: la maternidad, la capacidad para cuidar a los demás y la belleza.

En este sistema es el que se basa el patriarcado para su funcionamiento, por lo que es fundamental tener en cuenta y saber sobre este concepto para entender nuestro sistema social y actual, y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

1.2. ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1.2.1. Feminismo

El **feminismo**, tanto como teoría política como movimiento social, siempre ha tenido como objetivo el conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Es decir, el feminismo engloba una serie de movimientos dirigidos a visibilizar a la mitad de la población, es decir, a las mujeres, para luchar por sus derechos y para reivindicar un papel protagonista en las sociedades actuales y en la historia de la Humanidad.

1.2.2. Empoderamiento de la mujer (empowerment)

Según la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín (1995), “el **empoderamiento de las mujeres o empowerment** se refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder”.

Esta definición, si lo extrapolamos a la realidad social actual y lo aplicamos, nos damos cuenta que también se refiere a la concienciación de las mujeres de sus capacidades individuales, recuperando así las mujeres su dignidad como personas.

1.2.3. Igualdad de oportunidades

Tal y como señala Celia Amorós (2000), la **igualdad de oportunidades** es un concepto basado en el principio de igualdad, y que busca erradicar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, avalando la igualdad de participación en los diferentes espacios (público y privado) y en las distintas actividades por parte de ambos géneros.

1.2.4. Perspectiva de género

Según la Guía Europea de género, Carrefour Europeo (s.f.), “la **perspectiva de género** trata de considerar y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política”.

Para su aplicación, es necesaria la utilización de los **indicadores de género**, que son medidas analíticas utilizadas para erradicar las diferencias sociales entre hombres y mujeres, promoviendo la comparación entre ellos e identificando las diferencias que puedan aumentar los prejuicios.

1.2.5. Mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género

Según el Grupo de expertos del Consejo de Europa (1998), “El **Mainstreaming de género** es la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores implicados en la adopción de medidas políticas”.

El **mainstreaming o transversalidad de la perspectiva de género** o solo se centra en promover la igualdad, sino que aboga por la implementación de medidas concretas para favorecer a las mujeres y suscita la creación de una serie de acciones y políticas



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

generales que incluyan a la perspectiva de género, y que tenga en cuenta las consecuencias de la desigualdad entre hombre y mujeres que existe en la sociedad actual.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

CAPÍTULO 2: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

2.1. Implantación de la perspectiva de género en el ámbito universitario

Según el estudio Titus (2000), el alumnado universitario mantiene estereotipos y creencias erróneas en torno a la situación social de las mujeres, pensando que ya se ha conseguido la igualdad de género y que, por tanto, la desigualdad ha desaparecido, cuando en realidad no es así, porque el hecho de que esta igualdad esté reconocida ante la Ley, no significa que la sociedad actual esté preparada para afrontarla.

Asimismo, la figura de los docentes universitarios es clave para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, ya que son los profesionales a través de los/as cuales se transmite los conocimientos y, por tanto, también mediante ellos se puede transformarlos.

Por consiguiente, es importante implementar una formación que incluya la perspectiva de género en las Universidades, para que esos futuros profesionales la puedan desempeñar en su trabajo diario y se den cuenta de la necesidad de aplicarla.

Diversas iniciativas han intentado implantar esta perspectiva en el grado de Trabajo Social en distintas Universidades, con mayor o menor éxito. En algunas Universidades se ha conseguido implantar algunas asignaturas que incluyan esta perspectiva, como es el caso de la Universidad de Cádiz. Según un análisis sobre la incorporación de la perspectiva de género en los Planes de Estudio de Grado de la Universidad de Cádiz, realizado por una técnica especialista de la Unidad de Mujer de dicha Universidad, un 60% de las asignaturas que se imparte dentro del Grado en esta Universidad, tienen perspectiva de género, y un 9% de ellas son susceptibles a agregarla.

Sin embargo, en otras muchas Universidades, como es el caso de la Universidad de Valladolid, ha habido algunos proyectos, de los que hablaré en el siguiente apartado, aunque finalmente no salieron adelante.

No obstante, todo esto no es suficiente, y hay que seguir luchando para conseguir la plena implementación de esta perspectiva, para así lograr que los/as trabajadores/as sociales estén plenamente capacitados/as para poder aplicar esta perspectiva en su trabajo diario, de lo que hablaremos con más detenimiento en el capítulo 3.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

2.2. Universidad desde una perspectiva de género

En España, según un estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) realizado en 2016, en 2015, el 21,6% de las plazas de cátedra en universidades públicas estaban ocupadas por mujeres y el 78,4% ocupadas por hombres, pese a que el 39,6% del Personal Docente e Investigador (PDI) son mujeres. A nivel internacional, ocurre la misma situación.

De igual manera, las barreras y obstáculos que sufren las mujeres para promocionar dentro de las universidades, aparecen desde las primeras categorías. Asimismo, pese a que la mayoría de las personas matriculadas son mujeres, en los puestos docentes y de toma de decisiones, está representatividad disminuye considerablemente.

Sin embargo, algo se ha mejorado para avanzar en este tema. Así, según el Informe Científicas en Cifras 2013, realizado por la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), el índice de techo de cristal en las universidades públicas españolas era de 1,80 en 2013, que, aunque muestra una mejoría con respecto al 2,29 de 2009, sigue habiendo una evidencia de las dificultades que tienen las mujeres para adquirir posiciones elevadas dentro de la universidad pública. Asimismo, este índice está por encima del de la Unión Europea, aunque por poca distancia, siendo este de 1,75.

Si comparamos las universidades españolas públicas con las privadas, por sexos, existe una mayor paridad en las universidades privadas que en las públicas en todas las categorías académicas, según las estadísticas realizadas por el MECD en 2016.

Revisando la literatura existente en relación al techo de cristal en las universidades españolas, llegamos a diversas conclusiones: la mayor parte del alumnado universitario son mujeres, gran parte del profesorado no ve la importancia de esta problemática y, por tanto, las medidas de intervención directa que se intentan implantar no son bien recibidas, ya que no las ven necesarias.

Teniendo en cuenta la primera conclusión, resulta cuanto menos contradictorio que, pese a que la educación es un sector fuertemente feminizado, la mayoría de los altos cargos están ocupados por hombres. Los datos aportados por un informe del MECD de 2016 lo corroboran. Así, el 66,5% del personal universitario está compuesto por mujeres. Sin embargo, solamente el 21,6% de los puestos de cátedra en las universidades públicas españolas están representados por mujeres.

En los equipos de gobierno de las universidades públicas españolas ocurre lo mismo, y esta situación se perpetúa en el tiempo ya que prácticamente, los datos son los mismos desde la década de los 90. De esta forma, atendiendo al curso 2014-2015, sólo el 2% de la dirección de los rectorados estaban ocupados por mujeres, siendo el porcentaje en 1990 del 1,6%, según el informe ETAN de la Comisión Europea (2000).



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Por tanto, si nos ceñimos a los datos estadísticos existentes, el criterio de paridad exigido en la normativa universitaria actual no se cumple y la desigualdad se manifiesta en mayor medida entre los cargos electos que entre aquellos de libre designación, como bien corroboran diversos estudios de múltiples universidades.

Igualmente, destacar que el problema de la existencia de este techo de cristal está totalmente invisibilizado. Tanto es así, que ni siquiera las mujeres aceptan la existencia de esta realidad dentro del ámbito universitario. No obstante, según diversos estudios basados en encuestas realizadas a mujeres, sí que asumen la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres dentro de la sociedad y su reproducción, pero consideran que sólo es cuestión de tiempo el que estas desigualdades desaparezcan, pensamiento que los hombres comparten. Siguiendo esta línea, las mujeres piensan que aquellas que han conseguido superar el techo de cristal ha sido por su comportamiento individualista (síndrome de la abeja reina). Además, no se consideran como personas públicamente discriminadas y critican la falta de esfuerzo o capacidad de quienes no logran superar el techo de cristal.

A todo esto, hay que unirle el bajo compromiso con la igualdad que tienen las universidades. Como bien corrobora el análisis cualitativo de las universidades españolas realizado por De los Cobos (2012), estos planes son “de escasa calidad y adecuación”. De igual manera, en relación a la introducción de una asignatura sobre perspectiva de género en los grados universitarios, la mayoría de mujeres consultadas “no consideran que sea necesario” (Ballarín, 2013; Simelio y Rovetto, 2008).

Por tanto, teniendo en cuenta toda esta información expuesta, podemos afirmar que, a pesar de las cifras estadísticas existentes, la sensibilización sobre esta problemática por parte de académicos/as e instituciones es prácticamente nula, incluso en el caso de las propias mujeres.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

2.2.1. Existencia del techo de cristal en las universidades

No existe una explicación consensuada sobre las razones de la existencia de esta problemática. Sin embargo, siguiendo la investigación cualitativa que realizó Guil (2005-2007) con un grupo de mujeres docentes e investigadoras de la Universidad de Sevilla, podemos agrupar las barreras que conforman esta problemática de la siguiente forma:

- **Barreras personales**: Causas familiares referidas a la dificultad de conciliar la vida personal, familiar y profesional.
- **Barreras organizacionales y estructurales**: Están originadas por la organización tradicional de la Universidad y por el funcionamiento interno de las propias instituciones. Sus características están basadas en la tradicional dominación masculina, que reproduce las situaciones de desigualdad que se han dado históricamente y ya se consideran como normales, imposibilitando el cambio. Esto, genera que la promoción de las mujeres dentro de la pirámide organizacional sea muy complicada.
- **Barreras sociales**: Nos encontramos dentro de una sociedad patriarcal con una cultura machista dominante, dónde históricamente la mujer ha sido víctima de discriminación, desde su socialización diferenciada hasta la implantación de una educación basada en estereotipos y roles de género.

Por tanto, podemos decir que el techo de cristal tiene como efecto el mantener a las profesoras alejadas de puestos de prestigio, poder y responsabilidad en la Universidad española.

2.3. Implantación de la perspectiva de género en la Universidad de Valladolid

La UVA cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2012-2014), impulsado y diseñado por la Comisión de Igualdad de la UVA.

Sin embargo, antes de poner en marcha este Plan, es necesario realizar un Informe Diagnóstico del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2012-2020), que sirva de base para el desarrollo del Plan.

Este informe pone en evidencia las descompensaciones, desigualdades y obstáculos basados en el sexo-género y, en consecuencia, va a permitir elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades que adecua sus objetivos y acciones a las desigualdades detectadas. Por ello, es un tipo de informe que cumple diferentes funciones. En primer lugar, hace patentes las desigualdades, brechas y obstáculos basados en el sexo-género que se presentan en la UVA.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Realizado a partir de los datos oficiales suministrados por las unidades y servicios de la UVA, elaborados el Gabinete de Estudios y Evaluación, el presente Diagnóstico global permitirá, además de fundamentar el Plan de Igualdad, la actualización sistemática de datos, el seguimiento de los desajustes y desigualdades detectadas y valorar el impacto de las medidas adoptadas en el Plan.

Según lo dispuesto por este Diagnóstico, la UVA tiene esta situación:

Personal Docente Investigador (PDI):

- El 58% de ellos son hombre y el 42% son mujeres.
- En el área de Ciencias Sociales y de la Salud casi el 50% del PDI es femenino, superando este 50% en el área de Arte y Humanidades, pudiendo señalar que estas áreas están feminizadas. En contraposición, tenemos el área de Ingeniería y Arquitectura donde tan solo el 23% de este PDI es femenino.
- Los datos existentes muestran una gran segregación vertical sobre todo en los puestos de profesorado funcionario de mayor nivel. Así, el 79% de los Catedráticos de Universidad son hombres, frente al 21% mujeres. En cuanto al profesorado titular, el 62% son hombres y el 38% mujeres. Según vamos bajando de categoría, esta diferencia se va acortando.
- Existe una mayor carga de docentes femeninas en las titulaciones de Magisterios, Humanidades y Ciencias Sociales, mientras que los docentes masculinos se engloban en carreras más técnicas, como son las Ingenierías, las Matemáticas o la Arquitectura.
- La desigualdad retributiva entre hombres y mujeres existe en la mayoría de categorías profesionales y en todos los grupos de antigüedad.
- Las bajas por maternidad y los permisos por cuidado a familiares son solicitados en mucha mayor cantidad por mujeres que por hombres, por lo que es evidente la falta de corresponsabilidad con las tareas domésticas por parte de los hombres, lo que dificulta la posibilidad de promoción de las mujeres.

Personal de Administración y Servicios (PAS):

- El 56% son hombres y el 44% mujeres.
- 8 de cada 10 PAS funcionario de la UVA son mujeres. Sin embargo, en el PAS laboral, son más los hombres.
- En la distribución del PAS funcionario por sexo, se observa que los niveles con menor cualificación exigida para su acceso están fuertemente feminizados. En la escala con mayor nivel de titulación exigida están más equilibrados, pero siguen estando feminizados (el 62% son mujeres).
- En la desigualdad retributiva por sexo, existe una creciente desigualdad salarial a favor de los hombres.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

- La baja por maternidad y lactancia sigue estando fuertemente feminizada, pero algo se ha ido mejorando (hemos pasado de un 100% femenina en el 2000 a un 95% en el 2009), por lo que hay que seguir trabajando en medidas que sigan acortando esta diferencia.

Alumnado:

- En relación al alumnado matriculado en la UVA en el curso 2011-2012, el 56% fueron mujeres y el 44% hombres.
- En las carreras técnicas, hay un mayor porcentaje de alumnos, y en los grados feminizados (como Magisterio o Enfermería) la mayoría son alumnas. Incluso, a lo largo de los años, el grado de masculinización y feminización en estas áreas ha ido en aumento.
- Con respecto a las carreras de ciclo largo, la más feminizada es Pedagogía (un 70% mujeres) y la menos es Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (15% de mujeres).
- En cuanto a los Masters, en lo que se refiere alumnado, el 59% son mujeres y el 41% hombres.
- Las mujeres tienen una media mejor en cuanto al rendimiento académico, ya que, en el año 2011, el 61% del alumnado de la UVA que obtuvieron el título académico fueron mujeres. Sin embargo, esto no se traslada a su trayectoria profesional.
- Por ramas, las titulaciones conforman la feminización de las Ciencias de la Salud (83% mujeres) y la masculinización en Ingenierías y Arquitectura (64% hombres).

Composición de los órganos representativos (techo de cristal):

- Baja participación y presentación de las mujeres en los puestos de gobierno y de toma de decisiones de la UVA. El 75% del órgano de gobierno de la UVA está formado por hombres, frente al 25% de mujeres, no llegando a la representación paritaria exigida por la Ley. De igual manera, los puestos de mando siguen estando ocupados mayoritariamente por hombres.
- Tampoco se consigue la representación paritaria (60% hombres, 40% mujeres) en el Claustro, siendo de 66% hombres y 34% mujeres.
- Todo esto se ve reflejado en la escasa representación de las mujeres en el Consejo de Gobierno ya que, pese a ser más de la mitad del alumnado y del PAS, y un 40% del PDI, tan solo el 22% de los miembros de este Consejo son mujeres.
- En los equipos directivos de los centros, un 44% son mujeres y un 56% hombres.
- En cuanto a la distribución por sexo de la dirección de los Departamentos en 2012, un 74% de ellos está ocupada por hombres, y un 26% por mujeres, quedando patente la dificultad que tienen las mujeres para acceder a puestos de responsabilidad.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Por todas estas cuestiones expuestas que ocurren en el ámbito de la UVA, es necesaria la implantación de un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que proponga medidas para erradicar y luchar contra esta discriminación.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2012-2014) se basa en lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007 sobre la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, según la cual es obligatorio que una empresa de más de 250 trabajadores tenga un Plan de Igualdad, que obligue a las instituciones públicas como las universidades a diseñar e implementar las políticas y estructuras de igualdad que contribuyen solidariamente a la igualdad efectiva.

De la misma forma, el equipo directivo de la UVA tiene como objetivo fundamental el implantar medidas que eliminen, reduzcan o eviten las actuales desigualdades y brechas de género que existen en la institución, ya que no la UVA no puede pasar por alto las discriminaciones tanto internas como externas que se producen debido al sexo, y que inducen a las discriminaciones sociales y la jerarquización de las personas en función de este factor biológico, que no tiene nada que ver con los logros o méritos que consigan las personas.

Asimismo, y tal y como he señalado con anterioridad, la UVA ha intentado poner en marcha algunos proyectos y ha realizado estudios acerca de la implantación de la perspectiva de género en los Grados universitarios de la Universidad de Valladolid, aunque al final no hayan salido adelante. De esta forma, destacan los trabajos desarrollados por Tomasa Luengo y Carmen Rodríguez (2008, 2009) y Rocío Anguita (2011), relacionados con la puesta en marcha de un Plan de Estudios en el que se incluyera la perspectiva de género dentro de la formación docente universitaria.

No obstante, en otras muchas universidades ni siquiera se han propuesto proyectos o iniciativas, por lo que, en la UVA, algo hemos avanzado en este aspecto.

Sin embargo, pese a estas iniciativas y al Plan de Igualdad desarrollado e implementado por la UVA, ningún Grado universitario trata de forma concreta y obligatoria la perspectiva de género como tal, mediante una asignatura sobre ello. Esta cuestión se deja en manos de la sensibilidad o concienciación que cada profesor tenga en torno a esto.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

CAPÍTULO 3: PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL

3. 1. Implantación de la perspectiva de género en Trabajo Social

Para comenzar este apartado, señalamos que el Trabajo Social es una profesión muy feminizada, ya que, las cuestiones que trata, están creadas, desarrolladas y sostenidas prácticamente por mujeres. Esto se explica atendiendo a lo dispuesto por Berasaluze (2009): los porcentajes profesionales teniendo en cuenta la variable sexo en Trabajo Social, son del 95% mujeres y el 5% hombres. De la misma forma, la mayoría de la población objeto de atención por parte del Trabajo social han sido las mujeres, debido a dos procesos: como sujetos de intervención, debido al sistema patriarcal en el que vivimos, provocando a las mujeres múltiples situaciones de dificultad social; y como interlocutoras o intermediarias ante las problemáticas que se planten en el seno de la familia, consecuencia del rol cuidador que desempeñan históricamente

Las primeras investigaciones que se realizaron sobre Trabajo Social, en los años setenta, destacaron que lo complicado que era encontrar una profesión que estuviera tan ligada a lo femenino como Trabajo Social. Tan cierta es esta afirmación que sus pioneras fueron mujeres, como son Mary Richmond o Jane Addams, en el siglo XIX. Siguiendo este hilo, destacar que Mary Richmond ya decía que el Trabajo Social es producto del trabajo y lucha de las mujeres y que precisamente en ello, residía el origen de su desvalorización (Berasaluze 2009).

De igual modo, a partir de los años 70, los/as trabajadores/as sociales reivindicaron la necesidad de crear un sistema público de Servicios Sociales, convirtiéndose, de esta manera, en los profesionales de referencia en este ámbito. Sin embargo, nos centramos tanto en que se crearan unos Servicios Sociales públicos de calidad que nos olvidamos de la esencia misma de la profesión de Trabajo Social. Algo similar ha ocurrido con las mujeres, que se han olvidado de tenerse en cuenta a ellas mismas para cuidar a los demás. Por tanto, aquí encontramos un primer paralelismo entre el Trabajo Social y las mujeres. Otro paralelismo que encontramos entre el Trabajo Social y las mujeres es que los profesionales de Trabajo Social siempre se han considerado como auxiliares de otros profesionales, teniendo un papel secundario, mismo papel que las mujeres han ocupado con respecto a los hombres a lo largo de la historia (Berasaluze, 2009).

La profesión empezó a constituir un ámbito de interés para los hombres a medida que adquirió estatus y prestigio. Morales (2010) afirma que “generó la posibilidad de desempeñar, dentro de las instituciones sociales, funciones más propiamente masculinas como la administración y la dirección de las mismas” (p.108).

De igual manera, a partir de los años 80 se crearon los Colegios Profesionales de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Peña y Aranguren (2008) señalan que una característica esencial de estos Colegios es que, al ser una profesión mayoritariamente compuesta por mujeres, se ha caracterizado por satisfacer necesidades de autoayuda vinculadas al colectivo, a la presencia pública, que están más relacionadas con las mujeres que con los hombres, dando más importancia a los vínculos emocionales.

Por tanto, falta que los Colegios Profesionales se erijan como espacios de poder donde hacer realidad las reivindicaciones del colectivo.

Asimismo, debido a la socialización de género y que el Trabajo social es una profesión ejercida mayoritariamente por mujeres, han surgido dos cuestiones íntimamente relacionadas: no nos sentimos bien como profesión al reivindicar nuestros derechos, debido a la socialización de género, y se considera que la labor realizada por el Trabajo Social es una prolongación del rol social de las mujeres, por lo que no existe un correcto reconociendo social de la profesión (Berasaluze, 2009).

Pese a que, tal y como señala Correa (2009) “la incorporación de la Teoría Feminista se produjo un poco más tarde de los años 80, tiempo en el que se incluyó dentro de las ciencias sociales”, su influencia crítica ha aportado una nueva manera de analizar los pilares básicos de nuestra profesión (como señala Richmond en 1995 citada por Berasaluze 2009).

Tal y como señala Berasaluze (2009), “esta teoría crítica aportar grandes conocimientos analíticos aplicables tanto al desarrollo disciplinar como al profesional de Trabajo Social” (p. 134).

Según diversos expertos en la materia, es fundamental incorporar la perspectiva de género en el Trabajo Social, ya que nos permite, mediante una mirada crítica y analítica, entender las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y la necesidad de la implantación de una serie de cambios para conseguir la igualdad entre los géneros. Sin embargo, aunque existan iniciativas, la perspectiva de género todavía no está del todo incorporada en la profesión de Trabajo Social.

De la misma forma, siguiendo el enfoque feminista de diferentes autores consultados, como Valero (2009) o Cobo (2008), se considera necesario cambiar las formas que tenemos de hacer las cosas desde el Trabajo Social, ya que seguimos modelos de intervención y de investigación que están pensados desde una perspectiva masculina, debido a que los varones son lo que controlan la estructura social, por lo que el Trabajo Social feminista tiene que realizar una redefinición de la profesión al completo, desde la intervención hasta lo académico.

Para conseguir esta cuestión, que la Teoría Feminista se incorpore al Trabajo Social, algunos autores, como Harding (1993) o Clough (1994), proponen que, para analizar los



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

fenómenos y trabajar sobre ellos, la intervención se centre en la experiencia de las mujeres y no de los hombres, para luchar contra la devaluación del conocimiento femenino que sufre la profesión de Trabajo Social. Estos autores llaman a este método alternativo de Trabajo Social *Standpoint Feminist Theory*.

Este método alternativo, “permite redefinir los métodos empleados para tener una visión transformadora de la sociedad, y basada en el empoderamiento de las mujeres” (Clough, 1994, p.6.)

Igualmente, es necesario realizar una redefinición del Trabajo Social basada en la Teoría Feminista porque, en muchas ocasiones, perpetuamos los propios profesionales del Trabajo Social inconscientes la desigualdad social existente entre hombres y mujeres, por lo que es importante revisar todas las bases del Trabajo Social, con el objetivo de transformar la realidad a otra más igualitaria.

También es importante realizar una investigación del Trabajo Social feminista para profundizar en las necesidades propias de las vidas de las mujeres, que conforma la desigualdad de género existente, para poder tener una visión real de lo que está ocurriendo en nuestra realidad social.

De igual manera, desde esta visión feminista se debe apostar por la igualdad y la justicia social, para identificar la dimensión de las problemáticas y proponer soluciones empoderadoras y que posibiliten el cambio en las estructuras sociales para conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

Por último, destacar que, para que todo esto se consiga, es necesario introducir la perspectiva de género y feminista dentro de las políticas sociales públicas, para que los profesionales de Trabajo Social puedan realizar una buena práctica y conseguir el tan ansiado cambio social, ya que son los profesionales mejor preparados para realizarlo.

Asimismo, destacar que la evolución del Trabajo Social ha ido ligado a la evolución del movimiento feminista. Así, por ejemplo, el nacimiento del Trabajo Social Comunitario ha ido unido al desarrollo del primer movimiento de mujeres en Gran Bretaña en los años 60, o las primeras legislaciones referidas al bienestar social, y por tanto muy vinculadas al Trabajo Social, se implantaron gracias al feminismo.

Gracias a las aportaciones del movimiento feminista se consigue la implantación de políticas sociales que mejoren la intervención social.

De igual forma, destacar la importancia de incluir la Teoría feminista dentro del Trabajo Social, ya que las mujeres son las principales consumidoras de los servicios sociales, por lo que reflexionar en relación al género es vital para dar las correctas respuestas a través de nuestras intervenciones. Además, muchos de los problemas sociales se visibilizan a través de la intervención del Trabajo social. Asimismo, el feminismo aporta una



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

identidad al Trabajo social, ya que aporta las bases teóricas suficientes para crear nuevo conocimiento.

Por todo esto, es fundamental que los futuros trabajadores sociales tengan una formación feminista.

De igual manera, en sus inicios académicos, allá por el 1932, año en el que se fundó la Escuela de Asistencia Social para la mujer en Barcelona, la titulación de Trabajo Social solamente estaba dirigida para mujeres, para seguir formándolas para el cuidado de la familia y la realización del bienestar social. No obstante, esto ha evolucionado y ahora los estudios sobre Trabajo Social van dirigidos tanto a hombres como a mujeres, aunque parece que es una opción poco atractiva para los primeros, ya que Trabajo Social es un grado fuertemente feminizado.

3.2 Trabajo Social en la Universidad de Valladolid

Las mujeres, como ya he señalado con anterioridad, tienen muchas dificultades para entrar dentro de las élites profesionales en igualdad con respecto a los hombres. Esto, unido al llamado techo de cristal y a que el Trabajo Social es una profesión feminizada, origina un gran desequilibrio en las estructuras jerárquicas, tanto a nivel académico como profesional, debido a la sobrerrepresentación masculina en los puestos de poder en una profesión mayoritariamente compuesta por mujeres, concepto conocido como segregación horizontal.

Esta segregación persiste, sobre todo, en aquellas profesiones, como es el caso de Trabajo Social, que están feminizadas y que socialmente se vinculan a lo femenino, ya que las labores que desde el Trabajo Social se realizan, se atribuyen socialmente al género femenino. Esto también origina la persistencia de prejuicios sobre la capacidad para realizar determinadas actividades.

Dentro del Trabajo Social también existe la segregación vertical, que es poca o nula representación que tienen las mujeres en los niveles más altos de las escalas profesionales.

Teniendo en cuenta ambos conceptos, la Comisión Europea (2009) creó un nuevo concepto, el de segregación jerárquica, que es un tipo de segregación vertical que impide a las mujeres adquirir posiciones de responsabilidad y de toma de decisiones dentro de una determinada ocupación.

Diversos estudios establecen la gran brecha salarial existente en nuestra sociedad. En Trabajo Social, ni siquiera existen estudios específicos sobre la brecha salarial de la profesión en España, por lo que el aplicar una perspectiva de género sigue siendo una asignatura pendiente de nuestra profesión (Guzmán, 2000).



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Sin embargo, sí que existe un informe realizado en 2011 por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de Estados Unidos (NASW), según el cual, en Estados Unidos las trabajadoras sociales reciben un salario 14% menor que el que reciben sus colegas varones.

Teniendo en cuenta todo esto, nos damos cuenta de la gran dificultad que tienen las mujeres de promocionar y ocupar puestos directivos dentro de Trabajo Social.

Si nos fijamos en todas estas cuestiones, nos damos cuenta que, gracias a la perspectiva de género, nos fijamos en que el hecho de que las mujeres hayan podido incluirse dentro del mercado laboral, no significa que su presencia en las élites profesionales haya aumentado, debido a la segregación laboral existente. Esta cuestión la podemos corroborar a través de una serie de datos. Así, por ejemplo, según las cifras estadísticas proporcionadas por la UMYC, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, en relación a los puestos de responsabilidad en los órganos de Gobierno en las universidades públicas, teniendo en cuenta el sexo, en los años 2010-2012:

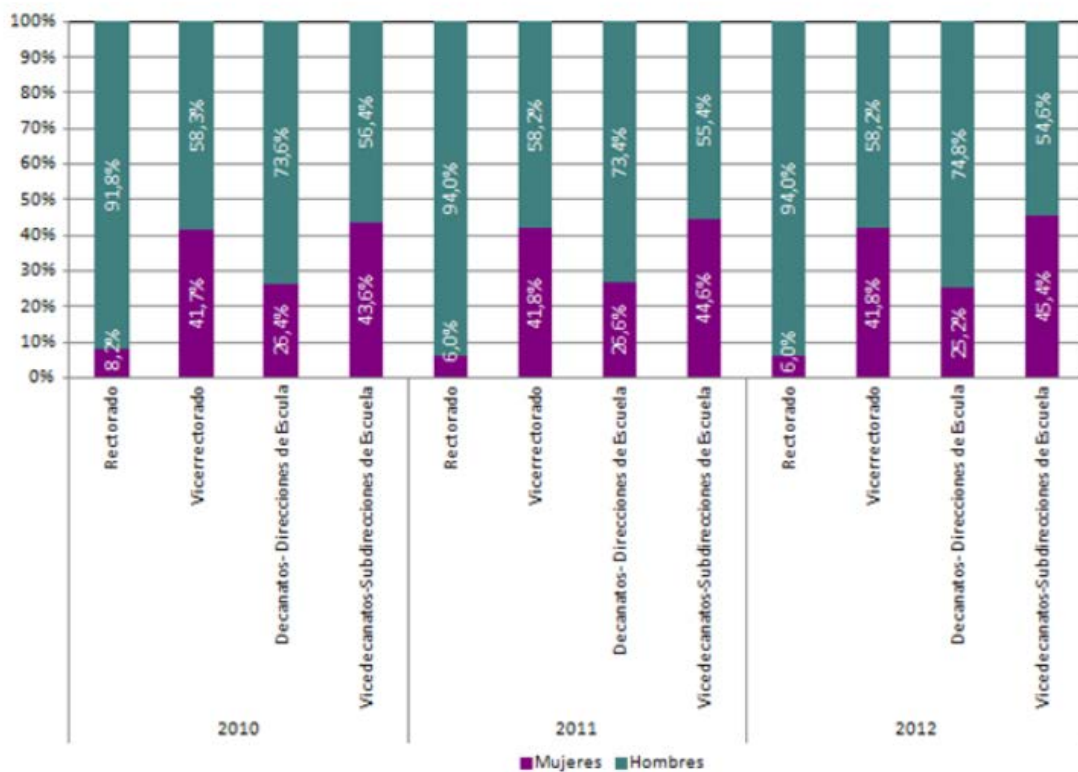


Tabla 1: Puestos de responsabilidad en los órganos de Gobierno en las universidades públicas, teniendo en cuenta el sexo, en los años 2010-2012



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

De igual manera, resulta chocante como en algunas profesiones claramente feminizadas, como es el caso del Trabajo Social, la mayoría de los altos cargos, tanto dentro de las universidades como fuera, están ocupados por profesionales hombres.

Por último, destacar que los/as profesionales del Trabajo Social estamos en una posición de supeditación y apenas ocupamos puestos de poder, debido a, entre otras razones, a las mujeres no se les da las mismas oportunidades que a los varones para realizar investigaciones que influyan, ya que socialmente se sigue considerando que las mujeres tienen menos capacidad académica que los hombres.



CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

A continuación, se destacan las principales partes de que consta el apartado metodológico:

Primeramente, se ha realizado una investigación descriptiva de la revisión bibliográfica sobre el tema planteado, basándonos en ella para poder realizar el marco teórico.

Posteriormente, una vez finalizado el marco teórico que trata sobre la importancia y la relación existente entre la perspectiva de género y su inclusión en el Grado de Trabajo Social, es conveniente explicar la metodología que he llevado a cabo durante este trabajo-investigación.

He llevado a cabo una metodología tanto cualitativa como cuantitativa, a través de la recogida de una serie de datos en relación a la visión e importancia que dan tanto el profesorado como el alumnado de Trabajo Social en cuanto a la importancia de la perspectiva de género en el Grado de UVA. Una vez que tenemos organizados estos datos, realizamos una interpretación de los mismos. Los resultados obtenidos proporcionarán una reflexión acerca del grado de relevancia que el alumnado y el profesorado del Grado de Trabajo Social de la UVA otorga a la perspectiva de género, y también sobre si consideran necesaria o no la implantación de medidas para incluir de forma expresa dicha cuestión dentro del Grado.

De igual manera, a través de la entrevista realizada a un personal docente perteneciente a otra Facultad y que imparte clase en otros Grados, podemos observar qué importancia se da a la perspectiva de género en otros Grados.

En esta investigación se han combinado dos tipos de técnicas, en función de los objetivos que se pretendían lograr o de las preguntas a las que se quería dar respuesta. Así, la técnica cuantitativa que se ha llevado a cabo ha sido la encuesta y la técnica cualitativa que se ha puesto en marcha fue la entrevista.

4.1. La encuesta

Para realizar la encuesta me he valido de un cuestionario.

El cuestionario es un instrumento o herramienta que se utiliza para recabar respuestas a una serie de preguntas usando un impreso o formulario que la persona investigada puede, en general, rellenar por sí mismo (Fernández, 2007; Llana, 2009).

El desarrollo de un cuestionario tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Según lo dispuesto por Fernández (2007), las preguntas realizadas en los cuestionarios no exigen mucho esfuerzo por parte de las personas encuestadas, ya que no tienen que escribir pensamientos, sino solamente tienen que seleccionar la respuesta que se adecúe más a



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

su visión del tema en cuestión. De igual manera, responder a cuestionario que mayoritariamente tiene respuestas cerradas se realiza con más rapidez a uno que estuviera íntegramente compuesto por preguntas abiertas.

En el cuestionario realizado he incluido algunas preguntas abiertas para que las personas encuestadas puedan dar su opinión sobre determinadas cuestiones con más libertad.

De igual manera, y tal y como señala Philip Race (1997), el cuestionario permite encuestar muy fácilmente a muchas personas con un gasto mínimo y los datos son estandarizados y fácil de resumir. Asimismo, los cuestionarios garantizan el anonimato del colectivo investigado, y, de esta manera, facilitar a las personas encuestadas la libertad a la hora de responder con honestidad y, de esta manera, también se respeta la ley de protección de datos.

Un inconveniente a destacar del cuestionario es la imposibilidad de ayudar a contestar el cuestionario a las personas encuestadas o la dificultad para controlar la fiabilidad de las respuestas aportadas.

4.1.1. Participantes

Para la realización del cuestionario seleccioné a parte del alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA, concretamente los pertenecientes al segundo y cuarto curso. Todos ellos tienen menos de 30 años, y provienen de la comunidad de Castilla y León.

Este cuestionario fue realizado del 10 al 17 de mayo, y respondieron un total de 19 personas.

4.1.2. Instrumento (cuestionario)

El cuestionario que he elaborado se ha realizado a través de Google Docs y se ha difundido vía WhatsApp, a través de los chats de los diferentes Grados. Las personas encuestadas han sido alumnado de segundo y cuarto curso del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid. Para su cumplimentación solamente necesitan tener un teléfono móvil y estar dentro del chat del grupo para recibir en enlace del cuestionario.

El cuestionario está formado por 10 preguntas, entre las que se encuentran preguntas dicotómicas (respuestas sí o no con varias alternativas de elección) y preguntas abiertas.



4.2. La entrevista

Para Denzin y Lincoln (2005) “la entrevista es una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (p. 43)

Fontana y Frey (como se citó en Vargas, 2012) señala que se “permite la recopilación de información detallada a través de lo que la persona que es preguntada comparte oralmente con el investigador, que es sobre un tema específico o evento acaecido en su vida” (p.125).

El tipo de entrevista puede cambiar según las tácticas que se usen. Si nos fijamos en su estructuración, diferenciamos tres tipos: la entrevista estructurada, la semi-estructurada y la no estructurada.

En la entrevista estructurada, todas las preguntas son respondidas por un conjunto de preguntas que se han realizado antes de la entrevista, y que se plantean a las personas participantes con un grado de rigidez. Sin embargo, la semi-estructurada:

Se guía por una serie de preguntas ya formuladas antes de la realización de la entrevista, pero si un orden ni su completa redacción están concretado. El entrevistador y el entrevistado entablen una conversación distendida, basada en algunas preguntas (pp.38-39)

Debido a ello, el tipo de entrevista llevada a cabo para este trabajo ha sido una entrevista abierta semiestructurada por temas.

4.2.1. Participantes

Las entrevistas las he realizado a seis personas que forman parte del personal docente que pertenece al departamento de Sociología y Trabajo Social de la UVA. Concretamente a tres profesores y dos profesoras que imparten clase en el Grado de Trabajo Social, y a un profesor que imparte clase en otra facultad y en otros Grados.

Estas seis personas han sido elegidas por cuestiones de disponibilidad. Todas ellas imparten clase en el Grado de Trabajo Social, salvo una, que imparte en los Grados de Comercio y Economía. Me parece esencial conocer e investigar su sensibilización o concienciación en relación a si consideran importante tratar la perspectiva de género en el Grado de Trabajo Social, y si está suficientemente profundizada o no. Asimismo, también quiero conocer si ésta sensibilización y/o concienciación en torno a la perspectiva de género se tiene o no en otras titulaciones diferentes al Grado de Trabajo Social.

De igual manera, he escogido a diferentes perfiles para tener diferentes visiones: una profesora con una formación en estudios de género, una profesora sin formación en cuestiones de género, un profesor orientado más hacia la Sociología, dos profesores más



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

activos dentro del Grado de Trabajo Social, y un profesor que da clases en los Grados de Comercio y Economía.

4.2.2. Instrumento (entrevista)

Tal y como he señalado anteriormente, he escogido la entrevista semi-estructurada como técnica cualitativa para realizar este trabajo-investigación. Esta técnica permite conocer la opinión de la persona entrevistada sobre el tema en cuestión (en este caso, sobre la importancia de la perspectiva de género en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Valladolid), siguiendo las pautas que marca la persona entrevistadora.

4.2.3. Tratamiento de los resultados

Durante el desarrollo de las entrevistas he llevado a cabo grabaciones de audio, previo consentimiento de la persona entrevistada. Según Simons (2011), grabar la entrevista tiene una serie de ventajas, ya que la precisión al pasarla a limpio será mayor y contribuye a la veracidad de los resultados de la investigación, ya que asegura las palabras exactas de la persona entrevistada. De esta manera, permite que la persona entrevistadora pueda concentrarse en otros aspectos, como en el lenguaje no verbal de la persona entrevistada, y así también ponerlo en relación con los datos obtenidos de la grabación.

De igual manera, y tal y como señala Simons (2011):

Con las notas que tomemos durante la entrevista se puede llevar a cabo un seguimiento del proceso y una evolución de la comprensión. También permite dar importancia a determinadas cuestiones para tenerlas más en cuenta en las siguientes entrevistas, señalar la parte más importante de la entrevista para tenerlo en cuenta en la transcripción, tener un punto de partida para el análisis e interpretación y documentar los gestos no verbales de las personas entrevistadas, para así contextualizar su significado (p.83).

Para realizar el análisis de datos primero se ha realizado una transcripción de la grabación de audio de las entrevistas, para después crear una serie de categorías analíticas para estudiar el significado de los discursos.

Una vez interpretada y asignado un significado a los datos recogidos, se procede a transcribir la respuesta de las personas entrevistadas, a los que hemos denominado "P.D.UVA" (Personal Docente Universidad de Valladolid). Al ser seis las entrevistas llevadas a cabo, las denominaremos "P.D.UVA 1", "P.D.UVA 2", "P.D.UVA 3", "P.D.UVA 4", "P.D.UVA 5" y "P.D.UVA 6".



CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Resultados de la encuesta

A través de diferentes diagramas de sectores, se puede analizar con detalle las distintas informaciones obtenidas a través del cuestionario y así tratar de establecer y de vislumbrar el grado de importancia que una muestra del alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA da a la perspectiva de género dentro de su experiencia universitaria.

De la misma forma, mediante la realización de preguntas abiertas durante el cuestionario, se da la libertad a esta muestra del alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA a que profundice en cuestiones relacionadas con la importancia de la perspectiva de género en este Grado.

5.1.1. Importancia de la perspectiva de género según el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA

2. ¿CONOCES EL SIGNIFICADO DE LA EXISTENCIA DE ESTUDIOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL?

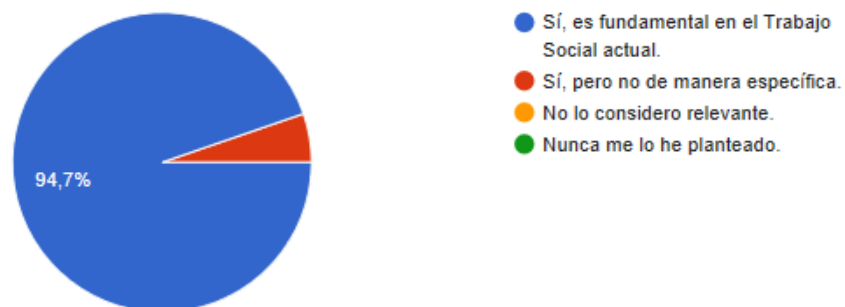


Gráfico 1. Datos pregunta 2

Teniendo en cuenta las 19 respuestas obtenidas, en el gráfico 1. se observa que la gran mayoría de las personas encuestadas (un 94,7%) considera que es fundamental la perspectiva de género en el Trabajo Social actual, frente al porcentaje restante que, aunque considera la perspectiva de género un tema importante, no lo hace específicamente.

De estos datos se puede sustraer que el alumnado perteneciente al segundo y cuarto curso del Grado de Trabajo Social de la UVA considera a la perspectiva de género un tema de gran importancia a nivel general. Un gran porcentaje de ellos piensa que también lo es en el Trabajo Social, mientras que un porcentaje mínimo considera que la perspectiva de género es un tema a tener en cuenta, pero no concretamente.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

3. ¿EN ALGÚN MOMENTO HAS RECIBIDO FORMACIÓN/INFORMACIÓN EN TORNO A CONTENIDOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

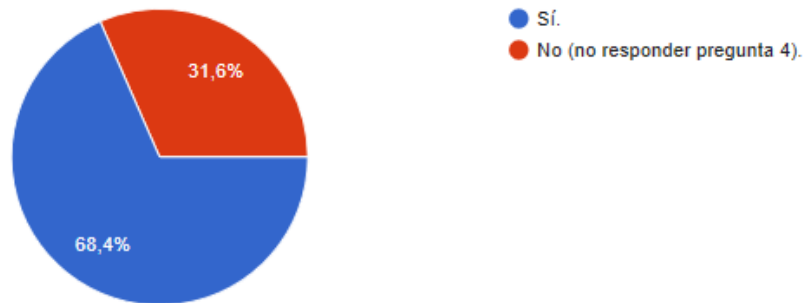


Gráfico 2. Datos pregunta 3

Si nos fijamos en el gráfico 2. y en las 19 respuestas recogidas, nos damos cuenta que el 68,4% del alumnado encuestado sí que ha recibido información acerca de la perspectiva de género, frente al 31,6%, que no la ha recibido.

Estos datos nos llevan a pensar que la mayoría de esta muestra de alumnado debería tener cierto nivel de sensibilización, concienciación o información acerca de la perspectiva de género en general, y de su importancia.

4. ¿EN QUÉ ÁMBITOS?

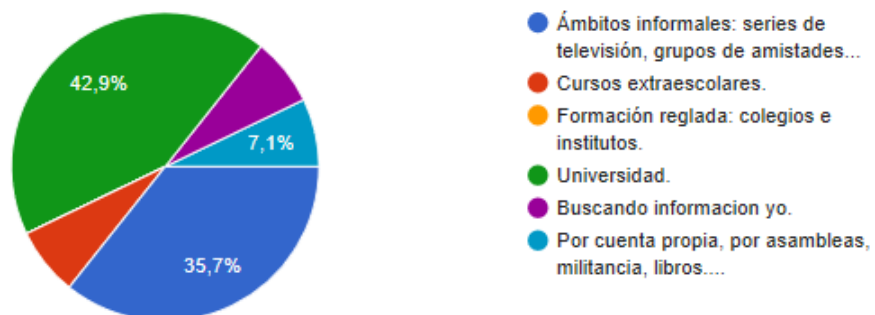


Gráfico 3. Datos pregunta 4

La contestación de la pregunta 4 está relacionada con las respuestas de la pregunta 3. De esta manera, la pregunta 4 solo podía ser contestada por las personas encuestadas que respondieron afirmativamente la pregunta 3, que, en este caso, fueron 14 personas.

Teniendo en cuenta esto, destacar que, fijándonos en los datos que nos proporciona el gráfico 3., el 42,9% de las personas encuestadas que ha recibido información acerca de la perspectiva de género lo ha hecho a través de la Universidad, el 35,7% mediante



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

ámbitos informales (series de televisión, grupos de amistades...), el 7,1% por cuenta propia (asambleas, militancia, libros...) y un porcentaje poco significativo a través de cursos escolares y buscando información por su cuenta.

De estos datos, se puede interpretar que la información que ha recibido la mayoría del alumnado encuestado sobre perspectiva de género ha sido a través de la Universidad, de lo que se puede deducir que, antes de la etapa universitaria, no tenían un interés concreto en ella.

Sin embargo, otra parte del alumnado encuestado y que representa un alto porcentaje (35,7%), señala que conoce la perspectiva de género gracias a ámbitos informales, por lo que podemos afirmar que ese porcentaje de alumnado si está concienciado y sensibilizado en relación a la perspectiva de género por su propio interés.

También destacar que un pequeño porcentaje conocía la perspectiva de género por cuenta propia, lo que denota que estas personas encuestadas si consideran la perspectiva de género como un tema a tener en cuenta en su vida cotidiana.

5. ¿TE PARECE IMPORTANTE QUE EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL SE TENGAN EN CUENTA CONTENIDOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?

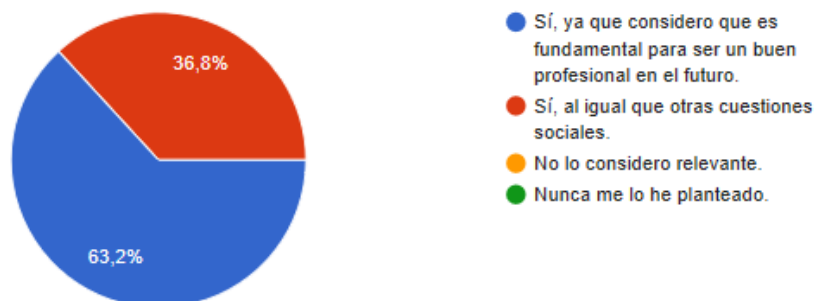


Gráfico 4. Datos pregunta 5

Si nos fijamos en las 19 respuestas recabadas, el gráfico 4. representa los datos recogidos en relación a si el alumnado encuestado considera la perspectiva de género un tema a tener en cuenta dentro del Grado de Trabajo Social de la UVA. Así, el 63,2% de las personas encuestadas considera que es un tema fundamental que se tiene que tener en cuenta específicamente para poder aplicar esta visión en su futuro profesional, mientras que el 36,8% restante, aunque también considera que es un tema relevante y que hay que tenerlo en cuenta, piensa que es igual de importante que cualquier otra cuestión social. Ningún miembro del alumnado encuestado piensa que la perspectiva de género sea un tema que no se tiene que abordar dentro del Grado de Trabajo Social de la UVA.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Teniendo en cuenta estos datos, se puede decir que la mayoría del alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA considera que la perspectiva de género es un tema esencial que tratar dentro del ámbito universitario, así como salir formados de la Universidad teniendo en cuenta esta perspectiva, para poder aplicarla en un futuro profesional. La otra parte del alumnado encuestado también la considera como un tema que hay que tratar, pero igual que otras cuestiones, no de forma específica.

7. EN LA ACTUALIDAD, ¿CONSIDERAS QUE ESOS CONTENIDOS SE IMPARTEN EN EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL DE LA UVA?



Gráfico 5. Datos pregunta 7

El gráfico 5. junto con las 19 respuestas reunidas, representa el pensamiento del alumnado encuestado en relación a si consideran que en los contenidos del Grado de Trabajo Social de la UVA se tiene en cuenta suficientemente la perspectiva de género. El 68,4% considera que sí, pero solo en determinadas asignaturas; el 15,8% piensa que no se tiene en cuenta y el otro 15,8% restante no sabe/no contesta.

De estos datos podemos sacar las siguientes conclusiones: la mayoría de las personas considera que la perspectiva de género sí se tiene en cuenta dentro de los contenidos del Grado de Trabajo Social de la UVA, pero no de forma transversal. Es decir, consideran que, dependiendo del profesorado o de los contenidos de una determinada asignatura, se va a tener en cuenta esta perspectiva o no. Si pensamos en los otros porcentajes, según los cuales alguna de las personas encuestadas considera que no se tiene en cuenta o no se quieren pronunciar, veo importante señalar la necesaria impartición de una asignatura transversal que tenga en cuenta la perspectiva de género, para que todo el alumnado pueda tener una buena formación en torno a esta cuestión.

Asimismo, según los datos recabados, un 62,5% del alumnado encuestado considera que es importante tratar cuestiones de género dentro del ámbito universitario para poderlas aplicar en un futuro profesional, ya que la proporción de mujeres que se ven afectadas



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

por la exclusión social y la pobreza es, generalmente, mayor que en los hombres, con independencia del ámbito de intervención en el que nos encontremos.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos interpretar que la gran mayoría del alumnado encuestado es consciente de que el Trabajo Social es una disciplina y profesión eminentemente feminizada, por lo que hay que tenerlo en cuenta a la hora de formarse, para poder aplicar una visión en este sentido en un futuro profesional. De igual manera, se entiende que esta mayoría considera que esta feminización influye en el desarrollo del Trabajo Social en todos los aspectos.

No obstante, no hay que olvidarse del porcentaje de personas encuestadas que no cree que la feminización del Trabajo Social tenga relación con incluir cuestiones de género en la formación universitaria. La existencia de este porcentaje nos hace darnos cuenta y reflexionar sobre la necesidad de implantar medidas para concienciar y visibilizar esta relación, que considero importantísima que se tenga en cuenta para poder aplicar esta perspectiva en un futuro profesional, y realizar así una intervención más profunda y mejorada.

Atendiendo a más datos recabados, se estima que el 84,2% del alumnado encuestado piensa que se debería considerar la perspectiva de género de una manera transversal en las asignaturas del Grado en Trabajo Social en la UVA, mientras que el resto de personas encuestadas consideran que solamente se debería tratar en una asignatura específica o prefieren no contestar.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos afirmar que la gran mayoría de las personas encuestadas consideran importante implantar medidas relacionadas con la perspectiva de género para tratarla de forma transversal en las asignaturas que se imparten durante el Grado para que, de esta manera, el alumnado pueda estar más concienciado y formado en torno a esta cuestión. Asimismo, este porcentaje nos corrobora que el alumnado tiene voluntad de tener preparación en relación a esta realidad.

De igual manera, destacar que el 87,5% del alumnado encuestado sí implantaría alguna medida para incluir la perspectiva de género dentro del Grado de Trabajo Social en la UVA frente al 12,5% que no lo haría.

Estos datos nos confirman que una amplia y significativa mayoría de las personas encuestadas sí que quieren que la perspectiva de género se tenga en cuenta dentro de la formación en Trabajo Social en la UVA, por lo que se debería hacer caso a las demandas del alumnado.

En relación a las tres preguntas abiertas realizadas en este cuestionario con el fin de que las personas encuestadas puedan contestar con más detenimiento y libertad determinadas cuestiones, destaca lo siguiente:



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

En primer lugar, en cuanto a lo que entienden por perspectiva de género y teniendo en cuenta la definición que se ha explicado durante el trabajo, se observan dos tipos de líneas conceptuales propuestas: una en la que se incurren en varios errores de base y no ocupa más de dos líneas, por lo que se entiende que las personas que han realizado estas definiciones no tienen una concepción clara de lo que es la perspectiva de género; y otra en la que se observan definiciones argumentadas y coherentes, que son similares a la analizada durante este trabajo.

Un ejemplo de una definición errónea y escasa:

“La perspectiva de género es un error que trata de dividirlo todo en géneros en vez de enfocar la vida como personas”

Un ejemplo de definición propuesta concisa y completa:

“Históricamente se asumen unos roles, actitudes, valores, etc. Que conforman la masculinidad y la feminidad, y sobre todo el género y el sexo, donde surgen las desigualdades entre hombres y mujeres, partimos de que vivimos en una sociedad patriarcal. Desde la perspectiva de género se quieren reconocer todas estas desigualdades desde la posición del hombre en superioridad a la mujer, tanto en relaciones como fuera, que son una construcción social y que además engloba la clase, étnica, edad, sexo, orientación sexual, etc.”

Sobre si el alumnado considera importante la relación entre la feminización del Trabajo Social y atender a cuestiones de género dentro del Grado, hay personas que han respondido que sí, que está relacionado, otras que consideran que no y otras que consideran que sí, pero al igual que otras profesiones feminizadas. También hay personas que piensan que la importancia de atender cuestiones de género en la profesión de Trabajo Social no está relacionada con que sea una profesión feminizada, si no con la desigualdad que esto genera.

Sin embargo, hay otras respuestas que no están nada argumentadas ni explicadas.

Un ejemplo de respuesta que considera que sí está relacionado:

“Porque nuestra carrera atiende a los cuidados y eso es una función que se acacha normalmente a la mujer. Es por eso que está feminizada cuando no debería ser así”

Un ejemplo de respuesta que considera que no está relacionado:

“No. Ya que en la actualidad se está empezando a tener un poco en cuenta, independientemente del ámbito”



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Un ejemplo de respuesta que considera que, si está relacionado, pero como otras profesiones feminizadas:

“Igual que en otras profesiones que eran feminizadas, el trabajo social o la enfermería se atribuyen estos trabajos a las mujeres por cuestiones de género, a las mujeres se nos atribuyen los cuidados. Por eso la perspectiva de género y el feminismo es necesario ara romper con esta construcción social nacida en una sociedad patriarcal”

Un ejemplo de respuesta que considera que la importancia de desarrollar las cuestiones de género no es porque la profesión esté feminizada, sino por las desigualdades que estas cuestiones generan:

“Si y no, la relación si existe dado que la profesión está feminizada por causas sociales y eso la condiciona socialmente. Pero la importancia de la atención a cuestiones de género en el trabajo social reside en que existen desigualdades por cuestión de género y hay que actuar sobre ellas, y no porque la profesión este feminizada”

Un ejemplo de repuesta sin ningún tipo de argumentación:

“Porque si”

En cuanto a las posibles medidas que se podrían implementar para incluir la perspectiva de género dentro del Grado en Trabajo Social en la UVA, el alumnado encuestado propone, mayoritariamente, dos tipos de medidas: por un lado, se encuentran los que consideran necesaria la implementación de una asignatura concreta sobre perspectiva de género y, por otro, lo que piensan que es fundamental que el profesorado reciba formación específica sobre perspectiva de género, para que puedan transmitir esos conocimientos al alumnado. También proponen charlas formativas y talleres, dirigido tanto al alumnado como al profesorado, para que se tenga cierta noción sobre este tema, y sensibilizar sobre ello.

Así, tenemos:

Un ejemplo de respuesta que proponga la implantación de la una asignatura concreta sobre perspectiva de género:

“Alguna asignatura dirigida a este tema”

Varios ejemplos de respuesta que plantee la necesidad de que el profesorado tenga formación sobre perspectiva de género:

“Formar a los profesores, ya que algunos no tienen conocimiento sobre ello y así luego que transmitan los conocimientos a los alumnos”



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

“Mayor formación del profesorado en materia de género”

Un ejemplo de respuesta que propone la puesta en marcha de talleres y charlas formativas sobre perspectiva de género:

“Charlas formativas y cursos formativos sobre ello”



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

5.2. Análisis del discurso

A continuación, voy a presentar los resultados obtenidos de las seis entrevistas que he realizado a diferente profesorado perteneciente al departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, para conocer su opinión y sensibilización acerca de la perspectiva de género.

Destacar que entre estas personas entrevistadas existen diferencias en cuanto su opinión, su formación y el grado de importancia que otorgan a la perspectiva de género, tal y como he señalado en apartados anteriores.

En cuanto a la consideración de la definición de estudios con perspectiva de género y de perspectiva de género concretamente, tenemos diferentes propuestas, que se pueden englobar de la siguiente forma: aquellas personas que otorgan un concepto con enfoque feminista, poniendo a las mujeres y a sus circunstancias en el centro, así como enfatizando que hay que tener en cuenta sus características sociales de manera concreta; aquellas que realizan un concepto general y explicativo, de manera neutral; y las que, directamente, no proponen un concepto como tal, por lo que, podemos decir, que no todo el profesorado entrevistado tiene una visión de la perspectiva de género como categoría analítica importante para interpretar la realidad social.

De esta manera:

Respuestas con enfoque feminista:

“En primer lugar, es un sistema relacional. En todas las sociedades humanas siempre hay un sistema cultural de género que organiza las relaciones entre hombres y mujeres. ese punto de partida nos indica la necesidad de analizar, investigar y explorar como las sociedades organizan las relaciones entre hombres y mujeres. En este caso, esto sería la perspectiva de género como tal. Esta perspectiva, que es necesaria, parte del presupuesto que esas relaciones de género, que esa dimensión relacional, en las sociedades general desigualdades, o históricamente o tenemos evidencias empíricas que muestran que en esas relaciones hay asimetrías entre hombres y mujeres, y por eso es muy importante tener en cuenta la perspectiva de género como categoría analítica” (P.D.UVA 1)

“Es muy complicado ofrecer un concepto de perspectiva de género. Ralamente nos podríamos encontrar con un montón de literatura dentro de la teoría crítica feminista, que nos ofrecen definiciones (...). Serían todas aquellas cuestiones que, a lo largo de la historia de las ciencias sociales y humanas, no se han tenido en cuenta y que tienen que ver con la realidad que afecta, fundamentalmente, a las mujeres, ya que por una socialización de género las mujeres han tenido u una trayectoria diferente, a través de unos roles. Por lo tanto, sus vivencias, su perspectiva, situación socioeconómica, cultural, política, etc. no se han



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

evidenciado, no se ha tenido en cuenta, y los estudios con perspectiva de género lo que tratan es de visibilizar estas realidades, de visibilizar como las mujeres han vivido o tenido unas circunstancias diferentes en la realidad social, y hay que tenerlas en cuenta, hay que darle voz” (P.D.UVA 5).

Respuesta general y neutral:

“Introducir la perspectiva de género consiste en introducir la variable género en el estudio, análisis e interpretación de la realidad social en la que vivimos. El género es un constructo que marca el papel diferente que han desempeñado y desempeñan las persona en razón de su sexo, masculino y femenino, en la esfera privada (cuidado, educación y socialización prole, etc.) y la esfera pública (la producción de bienes y servicios y la participación política y social). Este papel marca también la forma de entender la realidad y de relacionarse entre unos y otras” (P.D.UVA 4)

Respuesta en la que no se propone un concepto como tal:

“Hay que tener en cuenta que la realidad es diversa y, por tanto, en el colectivo al que te diriges hay hombres, mujeres, gentes que pueden tener una orientación diferente, por tanto, hay que analizarlo desde esa perspectiva” (P.D.UVA 3)

Con respecto a si el profesorado entrevistado tiene formación específica o no sobre perspectiva de género, destacan dos tipos de respuestas: aquellos que refieren que sí que han recibido formación formal, y aquellos que lo que saben sobre perspectiva de género es porque se han querido informar sobre el tema por su cuenta, para incluirlo en sus clases. La mayoría de las respuesta han ido en esta última línea, por lo que, podemos decir, que el profesorado no está correctamente formado en perspectiva de género.

Alguna respuesta a destacar que avala estas afirmaciones:

Respuestas de profesorado entrevistado que sí ha tenido formación:

“Si tengo formación sobre ello. De hecho, parte de mi investigación ha sido el estudio, precisamente, del género. En mi caso ha sido sobre consumo de alcohol en menores desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta los diferentes patrones de conducta que hay entre chicos y chicas. También he estudiado la violencia de género en mujeres embarazadas” (P.D.UVA 1)

“Sí. Cuando estudié Trabajo Social la verdad que se tuvo en cuenta, pero de una manera sucinta, es decir, en algunas ocasiones sí que, cuando analizábamos la situación socioeconómica o la realidad social de mujeres y hombres, aunque casi nunca lo veíamos de una manera desagregada, sí veíamos que las mujeres se encontraban peor situadas, sobre todo cuando hablábamos de vulnerabilidad y



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

exclusión social. Luego después ya en Sociología sí que lo vi un poco más en detalle, pero solo un poquito más y en asignaturas de una manera concreta, siguiendo viendo de una manera más ratificada que las mujeres se encontraban en peores circunstancias en casi todos los ámbitos de la vida social, si no decir en todos. Luego ya sí cursé un máster en estudios feministas y de género, que ya situaron un poco mis conocimientos en ciencias sociales en torno a este objeto de estudio” (P.D.UVA 5)

Respuestas de profesorado que no ha tenido una formación formal o específica:

“Específica no, pero si he leído sobre ello para realizar mis clases en Sociología y Antropología. Lo que he recabado me ha abierto un poco a la realidad de lo que significa desde un punto de vista social y cultural el trato que la mujer ha recibido en las distintas sociedades y culturas y, particularmente también en nuestra sociedad. En este sentido, sí que he leído cosas, pero sin ser un experto desde luego en el tema” (P.D.UVA 4)

“Formal no. He ido leyendo o informándome (sobre perspectiva de género) yo de manera un poco particular, pero no” (P.D.UVA 6)

En relación a si piensan que en la universidad se tiene en cuenta la perspectiva de género, destacar que la mayoría del profesorado entrevistado considera que algo sí que se tiene en cuenta, pero que de una manera totalmente insuficiente, es decir, no con la profundidad ni especificidad con la que se debería tratar. Todos están de acuerdo con esta afirmación salvo uno que, aunque también considera que es un tema relevante y que hay que tener en cuenta, pero como oas cuetiones sociales.

Algunos ejemplos de las respuestas en las que se apoyan estas conclusiones:

“(…)Así como (la perspectiva de género) dentro de la Academia es una línea de investigación muy imporante(...), después, si vamos ya al aula, creo que es más complicado ver en las distintas titulaciones que tienen las universidades estudios con perspectiva de género” (P.D.UVA 5)

“Creo que mínimamente, muy poco, o de cara a la galería. Ahora parece que, con esta ola feminista, parece que se empiezan a ver cosas muy vistosas(...), pero no es estructural, no es estructural ni integral. Pienso que es un poco bastante superficial. Sí que hay algo, pero yo creo que no se tiene en cuenta de una manera integral y estructural como se debería” (P.D.UVA 5)



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

La respuesta de la persona docente que considera a la perspectiva de género como relevante, pero igual que otras cuestiones sociales:

“Si lo considero importante, pero al igual que otras cuestiones sociales, aunque sí que es cierto que se hace más necesaría tenerla en cuenta de forma concreta” (P.D.UVA 3)

Sobre si se tiene en cuenta en la titulación en la que este profesorado imparte clases la perspectiva de género, atendiendo a sus respuestas, se puede afirmar que en no se tiene en cuenta, al menos de forma consensuada. Sí que coinciden en que es un tema muy importante a tener en cuenta y que ellos por sí mismos intentan incluirlo dentro de sus clases, además de que tiene que ser una cuestión que se trate de forma transversal, pero depende de la actitud y sensibilidad de cada profesor el tratar la perspectiva de género en sus clases o no.

También destacar que se observa una mayor, aunque pequeña, sensibilidad en grados humanos, como el Trabajo Social, que en otras titulaciones.

De esta forma, algunas respuestas que avalan estas conclusiones son:

“Te puedo decir que en mis clases siempre intento elevar a un plano consciente y cualquier aspecto llevármelo al terreno de la perspectiva de género(...). En mi caso, sí que existe una sensibilidad en relación a la perspectiva de género. Sin embargo, pienso que esta perspectiva debería ser algo consensuado por los departamentos para que en todas las asignaturas sea un elemento transversal en el temario. Que yo sepa, esta cuestión no se hace, sino que depende de cada profesorado. Entiendo que en una disciplina como Trabajo Social hay más sensibilidad que en otras” (P.D.UVA 1)

“La perspectiva de género tendría que tratarse de forma transversal, porque el género en todas las culturas y sociedades incide directamente en cómo viven los hombres y las mujeres, y, de alguna manera, partiendo del hecho de que arrancamos de una consideración siempre de la mujer en posición de desigualdad con respecto al hombre, pues esto tendría que ser abordado(...), es decir, en todo el ámbito de las humanidades, sin negar incluso el ámbito de las ciencias y de la tecnología, donde todo esto está implícito de alguna manera” (P.D.UVA 4)

“En Trabajo Social, que es dónde yo imparto clases en este momento, creo que sí que se ve, que es más visible que si tuviésemos que verlo en otras titulaciones, y sí que es cierto que ha habido una evolución con respecto a cuando yo recibí clases(...)veo que hay profesores y profesoras que mantienen un poco la perspectiva de género, pero no lo suficiente. Creo que todavía en Trabajo Social, aún siendo una ciencia social humana que debería reflejar más las diferencias



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

entre los distintos sectores de población, debería reflejar más también las desigualdades que sufren las mujeres frente a los hombres” (P.D.UVA 5)

Visión de esta cuestión de una persona que imparte clases en otros Grados diferentes a Trabajo Social:

“Yo imparto en varias titulaciones, y te diría que en ninguna(...). Yo sí lo intento meter siempre, pero es muy complicado. Por ejemplo, en el Grado en Física puede ser difícil incluir la perspectiva de género, pero en todas las Ciencias Sociales, en las que estamos explicando realidades sociales, pienso que no es tan difícil. Sin embargo, en Economía o Comercio no se abre este melón en el alumnado, y el alumnado crece académicamente sin tener en cuenta las diferencias que existen entre hombres y mujeres en muchas facetas(...). El alumnado ni siquiera se lo plantea(...)” (P.D.UVA 6)

Todo el profesorado entrevistado considera necesario el mantener contenidos relacionados con la perspectiva de género en las titulaciones, a través de diferentes propuestas, como la introducción de asignaturas obligatorias u optativas, consensadas con los diferentes departamentos, o de másteres sobre ello. También proponen el tratamiento de este tema de una manera transversal en todas las asignaturas de las diferentes titulaciones, adaptándose a las mismas.

Algunas de la respuestas que avalan estas conclusiones son:

“Sí. En mi caso, por ejemplo, que vengo de otras Universidades, sí se oferta en Trabajo Social asignaturas específicas de género(...). Considero que sería interesantísimo plantear una optativa que se ofertara sobre Trabajo Social y Género(..)” (P.D.UVA 1)

“Una asignatura concreta quizá no, ya que consideramos que tiene que ser una cuestión transversal(...). La mejor opción sería plantear un máster dónde se profundice y espacialice más en el tema, sobre todo para aquellas personas que tengan especial interés en conocer esa realidad e incidir en su transformación” (P.D.UVA 4)

“Yo lo estimo ciertamente necesario.(...)Dentro de la Academia, es una línea de investigación muy importante y considerable. Sin embargo, veo que en el aula todavía necesitaríamos más información y contenidos, porque al igual que en Grados como Trabajo Social o Educación Social encontramos asignaturas que tienen que ver con la población migrante o con la diversidad funcional, me llama mucho la atención que no existan asignaturas concretas que tengan que ver especialmente con las desigualdades entre hombres y mujeres y que mantenga



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

la perspectiva de género(...)o que mantengan la teoría crítica feminista para trabajar también estas desigualdades” (P.D.UVA 5)

De igual manera, el profesorado entrevistado propone alguna medida para incluir la perspectiva de género dentro de los Grado en la UVA como por ejemplo: que desde el vicerrectorado de profesorado y/o los diferentes departamentos lancen cierta formación para el profesorado, para promover, además de una formación académica sobre ello, una sensibilización sobre esta cuestión; que se imparta una asignatura en los diferentes Grados sobre este tema; realización de talleres, conferencias y/o seminarios para conseguir una concienciación y sensibilización sobre el tema, tanto para el profesorado como para el alumnado; a través de la realización de Trabajos de Fin de Grado; mediante la introducción de la perspectiva de género legislativamente en el ámbito universitario...

Algunas respuestas que avalan estas afirmaciones:

“Plantearía una estructural, quizá a nivel universitario. Desde el vicerrectorado de profesorado lanzar una parte que sea formativa, de sensibilización, un programa de sensibilización para que el profesorado tuviese formación sobre género. En las carreras provenientes de las ciencias sociales es más común, pero en otras no tanto. Es decir, ofertar al profesorado un programa formativo sobre perspectiva de género.

Otra: Que hubiese por parte de los departamentos una oferta de alguna asignatura que de manera explícita tuviese como eje vertebral género, en este caso Género y Trabajo Social, en otras Sociología del Género, Antropología del Género, y que en cada currículo hubiese al menos una asignatura que abordara género, relacionada con el área de conocimiento propio del Grado” (P.D.UVA 1)

“Preparar seminarios interdisciplinares sobre diferentes temáticas abordadas por Trabajo Social incluyendo esta perspectiva en la que participara profesorado de diferentes disciplinas o departamentos” (P.D.UVA 2)

“Hay múltiples maneras para implementar los estudios con perspectiva de género y para que la formación en las titulaciones sea más feminista, que sería un poco la conclusión a estas argumentaciones. Existen muchas maneras. Un ejemplo eres tú, con tu trabajo de fin de grado, que como alumna quieres conocer más y quieres tener más en cuenta en la titulación la perspectiva de género porque has notado que en las prácticas era algo que te cojeaba, era una formación y unas circunstancias que has tenido dificultades para llevar a cabo por esa sensibilidad que crees que todavía es necesaria en el aula, entonces una manera sería que hubiese más trabajos de fin de grado que tuviesen en cuenta la perspectiva de género, aunque sí que me doy cuenta de que cada vez existen más. Cada vez son



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

más las alumnas y los alumnos que están interesados en recoger las desigualdades que les afectan a los hombres y a las mujeres.

Otra manera sería a través de la existencia de una asignatura que fuese concretamente de Trabajo Social Feminista, con una perspectiva de género, y que integrasen los conceptos fundamentales que se tienen en cuenta con perspectiva de género, que nos hablasen mucho más de violencia, que nos hablasen mucho más de la situación socioeconómica de las mujeres con respecto a los hombres en todos los ámbitos de la vida: en la cultura, en la política, de manera socioeconómica, no solamente y siempre de manera transversal, cuando no se tiene en cuenta, si no también en una asignatura concreta que nos hablase en el aula de lo que significa el Trabajo Social Feminista.

Otra manera sería seguir incentivando desde la Facultad el 25M como día de lucha contra la violencia de género, que el 8 de marzo sea una huelga que secunde toda la comunidad universitaria, no solamente la mayor parte del alumnado y alguna parte del profesorado...

Todavía queda mucho camino por recorrer. Como te digo, sí que ha habido un camino ya adelantado con respecto a cuando estudiaba Trabajo Social, pero queda todavía camino e iniciativas por tener en cuenta" (P.D.UVA 5).



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Conclusiones y reflexiones finales

La perspectiva de género es una cuestión fundamental que hay que tener en cuenta, y más en profesiones y disciplinas feminizadas, como es el caso de Trabajo Social. De igual manera, a través de esta perspectiva podemos darnos cuenta de las desigualdades entre hombres y mujeres que existen en la sociedad actual, y el porqué de su presencia y perpetuación.

La revisión conceptual ha permitido observar lo poco que se tiene en cuenta, por ejemplo, en un ámbito tan importante como es el universitario, ya que allí es donde se forman los futuros profesionales.

Igualmente, se ha visto, a través del cuestionario y las entrevistas llevadas a cabo a alumnado y profesorado del Grado de Trabajo Social y otras titulaciones de la UVA respectivamente, cómo la definición de este concepto no está clara, y tampoco lo está el de qué forma incluir esta perspectiva dentro de las diferentes titulaciones, ni tampoco es unánime la percepción de incluirla en grado de urgencia.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

“Conocer los conceptos generales sobre los que se sustenta la desigualdad existente entre hombres y mujeres en la sociedad actual”

Por lo que respecta a este objetivo, he tenido constancia de la existencia de algunos conceptos que explican las desigualdades entre hombres y mujeres que se da en nuestra sociedad, reconociendo la importancia que tiene el conocerlos para entender la influencia que tienen estas desigualdades en el funcionamiento social actual.

“Proponer estrategias para intentar que la desigualdad entre hombres y mujeres desaparezca”

Asimismo, me parece esencial conocer esos conceptos para poder establecer una serie de estrategias que puedan combatir la desigualdad por sexos, a través de un conjunto de medidas que se puedan aplicar.

“Profundizar en la relación entre la perspectiva de género y el ámbito universitario”

“Aclarar la importancia de la perspectiva de género en el Trabajo Social”

A través del conocimiento teórico, he conseguido investigar sobre si la perspectiva de género está o no incluida dentro del contexto universitario, así como la importancia que dan a esta perspectiva desde el Trabajo Social, tanto profesional como académicamente.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

“Averiguar los conocimientos que tiene el profesorado del Grado de Trabajo Social y de otras titulaciones de la UVA sobre perspectiva de género, y si consideran que es un tema relevante”

De igual modo, he observado que el profesorado entrevistado perteneciente al departamento de Sociología y Trabajo Social de la UVA, considera que la perspectiva de género si es un tema importante a tener en cuenta, pero no todos lo consideran como fundamental. Asimismo, no todas las personas entrevistadas tienen formación en este tema.

“Indagar en torno al grado de importancia que el alumnado del Grado de Trabajo Social de la UVA otorga a la perspectiva de género”

En cuanto a este objetivo, destacar que la mayoría del alumnado encuestado considera a la perspectiva de género como un tema fundamental a tener en cuenta dentro del Grado, y no tiene ninguna formación integral sobre ello, cuestión a la que, desde mi punto de vista, hay que poner remedio.

A tenor de todo lo investigado y profundizado a lo largo de este trabajo sobre la perspectiva de género y el Grado de Trabajo Social en la UVA, me gustaría señalar algunas reflexiones y/o conclusiones personales:

- Se debería implantar asignaturas obligatorias de perspectiva de género en todos los grados universitarios en España, en especial en los sociales, como es el caso del Trabajo Social.
- También sería conveniente que la perspectiva de género tuviese una presencia importante en el currículo formativo de los Grados en Educación, puesto que estos futuros profesionales serán responsables directos de la formación de niños/as, jóvenes y adultos/as, a los que deberán transmitir esta perspectiva, con el objetivo de conseguir una mejora social en las nuevas generaciones.
- En el Grado de Trabajo Social de la UVA, se imparten determinados cursos relacionados con la perspectiva de género, pero pienso que son totalmente insuficientes, ya que no se trata este tema de forma integral y solamente van dirigidos hacia docentes y/o investigadores/as.
- Existen ciertas investigaciones académicas relacionadas con la perspectiva de género y el ámbito universitario, pero no se han aplicado a la práctica.
- El alumnado universitario, independientemente del Grado que esté realizando, es importante que tenga nociones sobre perspectiva de género para que la pueda aplicar en su futuro, tanto personal como académico.
- En las carreras relacionadas con las ciencias sociales, como es el Trabajo Social, es de especial importancia que se haga énfasis en la consideración de la perspectiva de género, ya que se va a trabajar directamente con realidades



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

sociales, en las que hay que tener en cuenta la variable género como categoría analítica e interpretativa.

- Todos los profesionales del Trabajo Social, así como los que se están preparando para ello y las personas que los forman, deberían tener interiorizada la perspectiva de género en su práctica profesional, cuestión que, en muchos casos, no ocurre.
- Se debería exigir a todo el personal docente universitario el tener una formación obligatoria sobre perspectiva de género, para que puedan incluir esta perspectiva en sus clases, y para que el alumnado la pueda aplicar en su futuro profesional.
- Por tanto, para que todo esto se produzca, una cuestión que puede ayudar es la inclusión y desarrollo de políticas públicas que se centren en el fomento de la perspectiva de género.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Bibliografía

- Berasaluze, A. (2009) El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan* (46), 133-140. Recuperado de:
<http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/El%20devenir%20del%20trabajo%20social.pdf>
- Donoso-Vázquez, T., y Velasco-Martínez, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 71-88. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350006.pdf>
- López-Francés, I., Viana-Orta, M.I. y Sánchez-Sánchez B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (2), 349-361. Recuperado de:
revistas.um.es/reifop/article/download/211531/193751
- Anguita Martínez, Rocío (2011). El reto de la formación del profesorado para la igualdad. *REIFOP*, 14 (1), 43-51. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3678757>
- Luengo, T. y Rodríguez, C. (2009). Enfoque de género en la docencia universitaria: apuntes para la elaboración de un protocolo de buenas prácticas. *Identidades femeninas en un mundo plural. AUDEM* 441-447. Recuperado de:
[http://www5.uva.es/sifio/Luengo,%20Tomas%20y%20Rodr%C3%ADguez,%20Carmen%20\(2009\).pdf](http://www5.uva.es/sifio/Luengo,%20Tomas%20y%20Rodr%C3%ADguez,%20Carmen%20(2009).pdf)
- Gallego-Morón, N. y Matus-López, M. (2018). Techo de cristal en las universidades españolas. Diagnóstico y causas. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado* 22(3). Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/328096182_Techo_de_cristal_en_las_universidades_espanolas_Diagnostico_y_causas_Glass_Ceiling_in_Spanish_universities_Diagnosis_and_causes
- Roldán-García, E. y Leyra-Fatou, B. y Contreras-Martínez, L. (2012) Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español. *Portularia* 12(2) 43-56. Recuperado de:
http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6232/Segregacion_laboral.pdf?sequence=2
- Maurandi, R. (2001). Aportaciones a la teoría del Trabajo Social desde el feminismo. *CABS: Cuadernos andaluces de bienestar social*, 9, 141-154.



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Fernández-Montaño, P. y Esteban-Ramiro, B. El papel del trabajo social feminista ante la desigualdad de género: una oportunidad para la redefinición. *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*.

Recuperado de:

https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC347.pdf

Guzetti, L. (2014). La intervención social, mirada desde la perspectiva de género.

Revista de Trabajo Social – FCH – UNCPBA, 7(11), 76-88. Recuperado de:

<https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/03/11-6.pdf>

Amorós, A. (2000). *10 palabras clave sobre la mujer*. Navarra, España: Verbo Divino.

Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid (2012). *Diagnóstico Previo Plan de Igualdad de la Universidad de Valladolid (2012-2014)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Recuperado de:

https://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.05.unidadigualdad/documentos/diag_previo_piomhuva.pdf

Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid (2012). *Plan de Igualdad de Universidad de Valladolid (2012-2014)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Jefatura del Estado (2007) *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Madrid: Congreso de los Diputados.

Escuela de Administración Pública (2012) *Manual: "Formación Básica para las Unidades de Igualdad"*. Región de Murcia: Escuela de Administración Pública.

ONU (1995) Conferencia Mundial de las Mujeres en Pekín.

Fernández Núñez, L. (2007). ¿Cómo se elabora un cuestionario? *Butlletí LaRecerca*, 1-9.

Recuperado de: <http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha8-cast.pdf>

Llaneza Álvarez, F. J. (2009) *Ergonomía y psicología aplicada: manual para la formación del especialista*. Valladolid: Lex Nova S.A.

Philip Rice, F. (1997). *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. Pearson Education.

Recuperado de:

<https://books.google.es/books?id=ZnHbCKUCtSUC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. London, Inglaterra: Sage.

Bermejo, M. I. (2013). *Análisis del impacto en el alumnado del uso de las tabletas digitales: estudio de caso de una experiencia innovadora en el CRIE de Berlanga*



El currículum: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

de Duero (Soria) (trabajo de fin de grado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3849/1/TFG-O%20101.pdf>

Menéndez, A. B. (2018). *Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en los Planes de Estudio de Grado de la Universidad de Cádiz*. Universidad de Cádiz, Cádiz, España. Recuperado de: <https://igualdad.uca.es/wp-content/uploads/2018/09/Análisis-PG-UCA-2-copia.pdf?u>

Morales, A. (2010). *Género, Mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. (Tesis doctoral), Universidad de Granada. Instituto de estudios de la mujer, ES.

Sánchez, I. (2013). *Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en a formación y profesión científica*. Recuperado de: <http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/UMYC/Cientificas en cifras presentacion.pdf>

Simons, H. (2011). *El estudio del caso: Teoría y práctica*. Madrid, España: Morata.

Vallés, M. S. (2007). *Entrevista cualitativa. Cuadernos metodológicos del CIS* Madrid: CIS. Recuperado de http://books.google.es/books?id=6xkfw9n8EC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false



El currículo: la titulación de Trabajo Social desde una perspectiva de género

Anexos

Anexo I: Guión entrevista

GUIÓN ENTREVISTA

1. ¿Qué entiende cuándo hablamos de estudios con una perspectiva de género?
2. ¿Podría ofrecerme una definición del concepto?
3. ¿Ha recibido algún tipo de formación con respecto a esta perspectiva?
4. ¿Cree que en la universidad se tiene en cuenta?
5. ¿Y en la titulación en la que imparte clases?
6. ¿Piensa que se podría incidir más en mantener contenidos de estas características en las titulaciones o no lo considera necesario?
7. Si es así, ¿de qué manera?
8. ¿Hay alguna cuestión que quiera decir que no le haya preguntado sobre esta cuestión?